

Guadalajara, Jal., a 02 de julio de 2020
Oficio No. UTJ/DSR-050/20

Asunto: Renovación Nx-Tecnomatix

LIC. LUIS FERNANDO GUDIÑO MAGAÑA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

AT'N: MAURO GERARDO RUELAS BENTURA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RMSG

Por este conducto le envío un cordial saludo y le solicito que la "**Renovación de licenciamiento de NX Academic Bundle 1 yr CAE+CAM soldto 1200282 (50 licencias); Tecnomatix MFG Academic Renewal Fee Soldto 1200282 (50 Licencias)**", se lleve a cabo la ADJUDICACIÓN DIRECTA, a favor de **Interlatin S. de R.L. de C.V.** con una vigencia de 1 año para el derecho de uso y actualizaciones, para el laboratorio de CNC de la Carrera de Procesos Industriales, lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 24, numeral 1, fracción X, 47 numeral 2 y 73, numeral 1, y 74, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 99, en todas sus fracciones del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La adjudicación señalada se solicita por un monto de \$6,096.96 dólares, que serán cubiertos por recurso de origen ordinario, señalando que ésta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal en el capítulo 3000, partida 3271, para dicha solicitud de compra.

Dicha petición se justifica en el análisis realizado por esta entidad constando que la empresa SIEMENS quien es fabricante de los CNC y quien desarrolla el software a adquirir menciona en oficio remitido a esta Universidad que "la empresa Interlatin S. de R.L. de C.V. forma parte del ecosistema de distribuidor autorizado y de que es la única representación directa en México por lo que no existe variación de costos entre los distribuidores autorizados y Siemens Industry Software S.A. de C.V. por lo que la adquisición recae en el supuesto previsto en el artículo 73, numeral 1, que en el mercado sólo exista un proveedor oferente, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que existe la necesidad de la renovación del licenciamiento para seguir realizando las actividades sustantivas en el laboratorio de CNC de la carrera de Procesos Industriales.





Universidad Tecnológica
de Jalisco

Resultado de lo anterior, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, cabe señalar que la presente solicitud atiende a la **correcta programación de adquisiciones** de esta Área Requirente, en atención a sus necesidades reales con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

Adjunto a la presente, la siguiente documentación:

1. Solicitud de aprovisionamiento debidamente firmada
2. Documentación que acredita el supuesto de la Adjudicación Directa (ANEXO LA SOLICITUD).
3. Cotización de los licenciamientos con vigencia de los precios al 25 de agosto de 2020
4. Validación técnica.

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad que representa la solicitud presentada y la petición de Adjudicación Directa, corresponde a este solicitante.

Sin otro particular de momento, le envió un cordial saludo

ATENTAMENTE
"INNOVACION Y EXCELENCIA"
"2020 AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUER Y SU IGUALDAD SALARIAL"

KARINA CUEVAS VALDOVINOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE SOPORTE Y REDES

Ccp.- Archivo.

